

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0018611/2008 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRAÚLICA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Mariano Andrés CORRAL, en función de la necesidad manifestada; y

### CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 15 y modificatorias del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 94, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 95, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 96 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

## EL DECANO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

# RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Mariano Andrés CORRAL (D.N.I. 23.855.452) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139





#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. 1119 DAVIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Foculted de Ciencias Exactos, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Foculted district Parados

RESOLUCION Nº 0 0 0 1 4 7 -T- 2012.

RESOLUC RIVISADO AREA OPERATIVA